



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

5478***Exposición pública de la cuenta general de 2017***

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más aquellos que se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren convenientes.

Artà, 22 de mayo de 2018

El alcalde

Manuel Galán Massanet

